



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Artículo 2º.- Expresar su deseo de que "Nunca Más" sea conculcado el Estado de Derecho.

Artículo 3º.- Su rechazo a toda forma de censura, violación a los Derechos Humanos y búsqueda desmedida de la concentración del Poder Político que afecte la debida separación de poderes consagrada en la Constitución Nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

DECLARACIÓN N° 003 /14.

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo